



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

Instituto Tecnológico
Superior de Las
Choapas



ESTADO
PRÓSPERO

El Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas

CONVOCA

a la comunidad estudiantil

A participar en el proceso de selección y realización del Servicio Social, de acuerdo a las siguientes

BASES LEGALES:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título 1º, Capítulo I, Artículo 5º.
- Ley General de Educación, Capítulo II, Sección 2, Artículo 24; Capítulo IV, Sección 1, Artículo 44, Párrafo 4º.
- D. O. 13-VII, Sección 1, Artículo 44, Párrafo 4º.
- Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal; Capítulo II, Artículo 9º y Capítulo VII, Artículo 52 al 60.
- D. O. 26-V-195 incluyendo reformas del 2-I-1974 y 23-XII-1974
- Reglamento de la Ley reglamentaria del Artículo 5º. Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, Capítulo II, Artículo 9º; Capítulo III, Artículos 14 y 15; y Capítulo VII, Artículos 85 al 93.
- D. O. 1-X-1945 con reformas del 8-V-1975.
- Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, Capítulo I, Artículos 1º, al 6º Capítulo II, Artículos 7º al 11º; Capítulo III, Artículos 12º y Capítulo IV, Artículos 20º. al 28º.
- D. O. 30-III-1981.

BASES GENERALES:

1) OBJETIVOS:

- Beneficiar en forma prioritaria, a través del servicio social, a los sectores más desprotegidos de la sociedad, apoyándose en el conocimiento científico y técnico existente en las instituciones de educación superior.
- Fortalecer la formación integral de los prestadores de servicio social, reforzando actitudes solidarias con las comunidades.
- Integrar el servicio social a los planes y programas de estudio de las diferentes carreras de la educación superior tecnológica.
- Fortalecer la articulación de las funciones sustantivas en las casas de estudio.



La calidad es compromiso de todos!!!

Carret. Las Choapas-Cerro de Nanchital Km 6 Col. J. Mario Rosado
Las Choapas, Veracruz 96980 Tels. : 01 (923) 3232010 AL 17 Fax 01 (923) 3232018
www.itschoapas.edu.mx





GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

Instituto Tecnológico
Superior de Las
Choapas



ESTADO
PRÓSPERO

2) VIGENCIA:

- La presente convocatoria estará vigente solo durante el periodo del semestre **Febrero – Julio 2012.**

3) REQUISITOS PARA REALIZAR SERVICIO SOCIAL:

- Para la realización del Servicio Social, el aspirante deberá contar con el **70% de créditos** de su plan de estudios.

7° SEMESTRE		
CARRERAS	CREDITOS	PLAN
Alimentarias	280	IIAL-2005-285
Civil	282	ICIV-2005-289
Electrónica	280	IELC-2004-292
Industrial	280	IIND-2004-297

- Asistir al curso de inducción

4) TIEMPO DE DURACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL:

- La duración del servicio social deberá cubrir un mínimo de **480 horas** de acuerdo con las características del programa de trabajo, en un período **no menor de seis meses ni mayor a dos años.**
- El servicio social podrá realizarse en períodos discontinuos, siempre y cuando sea diferente programa y su fecha de inicio y de terminación, no deberá exceder de dos años.

5) PROCEDIMIENTO:

- I) Leer convocatoria.
- II) Asistir al curso de inducción con los formatos **ITSCH-VI-PO-002-01**, **ITSCH-VI-PO-002-02** ya impresos que podrán descargar de la página : www.itschopas.edu.mx

Menú principal:

Servicios:

Centro de descargas (se encuentran los formatos).

- III) Solicitar el oficio de **Carta de presentación**, a la oficina de servicio social y entregar la siguiente documentación:
 - Copia de la constancia de créditos
 - Una Fotografía tamaño infantil (blanco y negro ó a color).
 - Una Copia del Recibo de pago de su reinscripción. (no egresados)



La calidad es compromiso de todos!!!

Carret. Las Choapas-Cerro de Nanchital Km 6 Col. J. Mario Rosado
Las Choapas, Veracruz 96980 Tels. : 01 (923) 3232010 AL 17 Fax 01 (923) 3232018
www.itschoapas.edu.mx





GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

Instituto Tecnológico
Superior de Las
Choapas



ESTADO
PRÓSPERO

V) Entregar paquete de documentos para autorización de servicio social, deberá de contener lo siguiente:

- ♦ Aparecer en la lista de asistencia del curso de inducción.
- ♦ Acuse de la carta de presentación
- ♦ Carta de aceptación
- ♦ Solicitud de Servicio Social (Formato **ITSCH-VI-PO-002-01**)
- ♦ Carta Compromiso (Formato **ITSCH-VI-PO-002-02**)
- ♦ Convenio compromiso (Formato **ITSCH-VI-PO-002-08**) (solo egresados)
- ♦ Plan de trabajo (Formato **ITSCH-VI-PO-002-06**)

NOTA: Toda la documentación será revisada por el encargado del servicio social y ante cualquier observación el alumno deberá de realizar los cambios pertinentes dentro del tiempo estipulado, de lo contrario se rechazará la documentación y no procederá la aceptación del Servicio Social.

- VI) Iniciar el servicio al inicio de semestre.
- VII) Entregar reportes bimestrales (Formato **ITSCH-VI-PO-002-04**).
- VIII) Evaluación al Desempeño (Formato **ITSCH-VI-PO-002-07**)
- IX) Entregar reporte final.
- X) Entregar carta de liberación.
- XI) Recibir la constancia de liberación por parte del Departamento de Gestión Tecnológica (DGT).

6) **MEDIDAS DISCIPLINARIAS:** Conforme al Reglamento de Servicio Social del ITSCh.

ARTÍCULO 29: se le aplicara al prestador de servicio social:

- a) **Amonestación Verbal:** Se aplicará como advertencia de cancelación al prestador de servicio social que no haga entrega de su documentación en tiempo y forma.
- b) **Amonestación Escrita:** Se aplicará cuando exista incumplimiento en las actividades asignadas o haya sido amonestado verbalmente, por lo que el **servicio social queda cancelado.**

7) **POLITICA DE OPERACIÓN:**

- l) Los prestantes que trabajen en dependencias **federales o estatales** y opten por acreditar el servicio social conforme al **Art.91 de la Ley Reglamentaria** la cual es aplicable para todas las instituciones de la república, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Cumplir con el marco Núm. 5 de las Bases Generales
 - Presentar documentación que lo acredite como trabajador con una antigüedad mínima de 6 meses (contrato último recibo de pago)
 - Presentar informe final del servicio de acuerdo al reglamento



La calidad es compromiso de todos!!!

Carret. Las Choapas-Cerro de Nanchital Km 6 Col. J. Mario Rosado
Las Choapas, Veracruz 96980 Tels. : 01 (923) 3232010 AL 17 Fax 01 (923) 3232018
www.itschoapas.edu.mx





GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

Instituto Tecnológico
Superior de Las
Choapas









ESTADO
PRÓSPERO

II) Los prestantes que deseen liberar su servicio social conforme al Acuerdo **Número 224 del Diario Oficial de la Federación**, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Cumplir con el marco Núm. 5 de las Bases Generales
- Presentar constancia de liberación de Servicio Social del Consejo Nacional de Fomento Educativo (**CONAFE**).
- Presentar informe final de las actividades realizadas del servicio de acuerdo al reglamento

8) **FECHAS:**

 Publicación de la convocatoria	09 de Febrero 2012
 Curso de inducción (horario lunes-viernes)	24 de Febrero 2012
 Curso de inducción (Horario Especial)	25 de Febrero 2012
 Solicitud de carta de presentación	Horario Escolarizado: 24 de Febrero al 09 de Marzo 2012 Horario especial: 25 de Febrero, 3 y 10 Marzo 2012
 Entrega de documentación completa	15 de Marzo 2012
 Inicio del Servicio Social	Marzo 2012 (a partir de la fecha de aceptación en la dependencia)

LIC. ALFREDO JAÉN GARCÍA

DIRECTOR

ING. ERICK ESTRADA RAMOS

DEPTO. DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACION



La calidad es compromiso de todos!!!

Carret. Las Choapas-Cerro de Nanchital Km 6 Col. J. Mario Rosado
Las Choapas, Veracruz 96980 Tels. : 01 (923) 3232010 AL 17 Fax 01 (923) 3232018
www.itschoapas.edu.mx

